

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

140**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 10 de marzo de 2011, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial denominado “Organización del VIII Festival de Música Independiente del Distrito de Villaverde 2011”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 887 736 y 915 887 779.
 5. Telefax: 915 887 769.
 2. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 3. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
- a) Fecha límite de obtención de documentación e información: 12 de abril de 2011, hasta las catorce horas.
- b) Número de expediente: 112/2011/00264.
4. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: organización del VIII Festival de Música Independiente del Distrito de Villaverde 2011.
 - c) lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Distrito de Villaverde.
 2. Localidad: Madrid.
 3. Plazo de ejecución/entrega: del 3 al 4 de junio de 2011.
- d) CPV (referencia de nomenclatura): 7995300-9.
5. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: se atiende a una pluralidad de criterios.
6. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 56.779,66 euros.
 - IVA (I8 por 100): 10.220,34 euros.
 - Importe total: 67.000 euros.
7. Garantías exigidas: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
8. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera, artículo 64, apartado 1.c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato que se licita, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de

creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres ejercicios habrá de ser igual o superior al doble del importe del presupuesto base de licitación (sin IVA) del contrato que se licita, y cuya justificación se realizará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias en modelo oficial o, en su caso, el impuesto de sociedades. En el caso de empresarios individuales, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.
- Solvencia técnica y profesional, artículo 67, apartado a): una relación de los principales trabajos o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario pública o privado de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicha período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución, emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 12 de abril de 2011, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
10. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Distrito de Villaverde.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha: 19 de abril de 2011.
 - e) Hora: a las doce.
11. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
- Madrid, a 10 de marzo de 2011.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/786/11)